



DECRETO N° 1709

CHIGUAYANTE, 31 DIC. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N°6035 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova al Oficio N°594 del Director (s) de Administración y Finanzas; la Solicitud de Cometido Funcionario N°1473 de fecha 03 de noviembre de 2009; lo dispuesto en los Artículos 27 y 75 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Rectifíquese por razones de buen servicio, la Solicitud de Cometido Funcionario sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°1473 de fecha 03 de noviembre de 2009, mediante la cual se ordena a la funcionaria Lorena Pardo Cerna participar en el curso de capacitación "Contrataciones Municipales y Modificaciones Reglamento D.1763" en la ciudad de Viña del Mar, estableciéndose el transporte aéreo para su regreso.
 - 2) Procédase al reintegro de los valores cancelados por concepto de traslado vía aérea a la funcionaria indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JLZ/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.



JORGE LOZANO ZARATA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:50
FIRMA: 31/12/09